UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 116/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE VIGENCIA DE CONTRATO N° 55/2010 SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA EMPAICSA

16 de marzo de 2011

Visto: La nota presentada por los Fiscales de Obras en donde consideran valido el pedido de prórroga presentado por la Empresa EMPAICSA en virtud al Contrato N° 55/10 suscripto para la *"Remodelación del Centro de Estudios Tecnológicos para Laboratorio de Investigación de la FP-UNA"*

El Art. N° 62 de la Ley 2051/2003 y Decreto Reglamentario 21909 "***Convenios modificatorios en obras públicas***"

Considerando: La Ley 2051/03, la Ley 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto: En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve

Art. 1° Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato principal firmado con la empresa EMPAICSA para la *"Remodelación del Centro de Estudios Tecnológicos para Laboratorio de Investigación de la FP-UNA"*, por un plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir del 17 de marzo de 2011 al 17 de mayo de 2011.

Art. 2° Firmar el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el principal.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano